



MENDOZA, 14 de junio de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 14296/2024**, donde se solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a exclusiva, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, del docente **Diego Alejandro DÍAZ PUPPATO** en el cargo Profesor Titular, en el que fue designado por Resolución Nro. 191/2024-CS, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica fundamenta el pedido en la necesidad de aumentar la dotación docente del espacio curricular “Didáctica y Curriculum” en las carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual (Orientación en Discapacidad Motora), Licenciatura en Terapia del Lenguaje y Profesorado de Grado Universitario en Informática.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en la Ordenanza Nro. 37/1986-CS.

Que el Artículo 3 establece que el Consejo Directivo podrá disponer cambios temporales en la dedicación hasta por el término de un año.

Que el docente revista desde el 2 de mayo de 2024 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, designado por la Resolución Nro. 191/2024-CS.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presente medida no genera situación de incompatibilidad para el agente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de junio de 2024, sugirió al Consejo Directivo otorgar la ampliación temporaria de la dedicación simple a exclusiva del docente Diego Alejandro DÍAZ PUPPATO, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 13 de junio de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a EXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



<b>1. Datos Personales del Docente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	DÍAZ PUPPATO, Diego Alejandro
<b>Documento Único:</b>	24.707.211
<b>CUIL o CUIT</b>	20-24707211-0
<b>Legajo n°</b>	28.531

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	PROFESOR TITULAR
<b>Dedicación</b>	SIMPLE
<b>Carácter</b>	EFFECTIVO

<b>3. Denominación de la Dedicación que se otorga</b>	
EXCLUSIVA	

<b>4. Carácter de la Dedicación que se otorga</b>	
INTERINO	

<b>5. Término de la designación interina</b>	
<b>Desde el</b>	UNO (1) de junio de 2024
<b>Hasta el</b>	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

<b>6. Denominación de la Unidad Académica</b>	
<b>Dependencia o Facultad</b>	Facultad de Educación
<b>Subdependencia o Área</b>	Departamento de Didáctica

<b>7. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	Didáctica y Curriculum

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

8. Acto Administrativo de la designación del cargo de base	
N° de resolución	191
Año de dictado	2024
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO SUPERIOR

**ARTÍCULO 2.-** El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
<b>Disciplina:</b>	5		CIENCIAS SOCIALES
<b>Subdisciplina:</b>	4	3	EDUCACIÓN
<b>Especialidad:</b>	0	2	DIDÁCTICA

**ARTÍCULO 3.-** El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	14.3 %
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	14.3 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	14.3 %
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	14.3 %
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	14.3 %
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	14.3 %
	Profesorado de Grado Universitario en Informática	14.3 %
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

**ARTÍCULO 4.-** El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

JLV
AR

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
 Secretario Adm. Económico Financiero  
 Facultad de Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
 Decana  
 Facultad de Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo

**ARTÍCULO 5.-** El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 6.-** El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-800	Personal docente – Profesor Titular – Dedicación exclusiva

**ARTÍCULO 7.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR



**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo